

BOLETÍN INFORMATIVO 9 de abril de 2024

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión del martes 9 de abril de 2024.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=5215>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

La Jucopo y la Comisión de Defensa Nacional organizaron en Guanajuato foro sobre reformas a la Guardia Nacional.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/la-jucopo-y-la-comision-de-defensa-nacional-organizaron-en-guanajuato-foro-sobre-reformas-a-la-guardia-nacional>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Piden programa especial para apoyar a brigadistas que combaten incendios forestales. El punto de acuerdo presentado por el senador Eruviel Ávila fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8638-piden-programa-especial-para-apoyar-a-brigadistas-que-combaten-incendios-forestales>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

La Corte declara la constitucionalidad de diversas disposiciones en materia de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7785>

- **SENADO MEXICANO CONDENA ALLANAMIENTO DE EMBAJADA DE MÉXICO EN ECUADOR**

La Cámara de Senadores de México emitió una firme condena hacia la “irrupción violenta” perpetrada por fuerzas de seguridad ecuatorianas en la Embajada de México en Quito. **Esta acción fue considerada no solo una violación del derecho internacional, sino también un atentado contra la sólida amistad que ambos países han cultivado durante casi dos siglos.**

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mexico/2024/04/09/senado-mexicano-condena-allanamiento-de-embajada-de-mexico-en-ecuador/>

- **PARTIDOS DEBEN POSTULAR EN CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADO A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DISCRIMINADOS**

El Senado de la República informó que por un acatamiento de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los partidos tendrán que postular en el proceso electoral en curso a personas de grupos sociales discriminados. El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó a finales del año pasado un acuerdo que establece una serie de cuotas mínimas para diversos grupos en situación de vulnerabilidad. Con ello, **los partidos deberán postular para la Cámara de Diputados a 34 candidaturas de personas indígenas, 4 de personas afromexicanas, 8 de personas con discapacidad, 3 de la diversidad sexual y 5 personas migrantes residentes en el extranjero.** Mientras que, para el Senado, los partidos deberán presentar 5 candidaturas de personas indígenas y al menos una candidatura para personas afromexicanas, una para personas con discapacidad, una de la diversidad sexual y una para migrantes.

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/4/8/partidos-deben-postular-en-camara-de-diputados-senado-personas-de-grupos-sociales-discriminados-326873.html>

- **ADVIERTE SRE NUEVA OLA DE INICIATIVAS ANTIINMIGRANTES EN EU; DETECTA AL MENOS 10 SIMILARES A LA SB4**

El Gobierno de México mapeó iniciativas y leyes similares a la SB4 de Texas en 10 estados de la Unión Americana, por lo cual prepara su defensa robusta en caso de su implementación, reveló el jefe de la Unidad para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Roberto Velasco Álvarez. El funcionario de la Cancillería reveló que **a partir de la respuesta del Gobierno mexicano ante la Ley SB4, se llevó a cabo una reunión con distintos consulados de México en Estados Unidos.**

Fuente: <https://www.razon.com.mx/mexico/advier-te-nueva-ola-iniciativas-antiinmigrantes-eu-detecta-10-similares-sb4-572132>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei